



**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS DE LAUSANA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BERNA (SUIZA), CON LA CATEGORÍA DE MAESTRO/A**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria, una vez realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición, se publica a continuación la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superarla, con indicación de la puntuación obtenida.

**LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN:**

CANDIDATO/A	DNI/PASAPORTE	PUNTUACIÓN
DE TENA MURILLO Mercedes	****8025*	7,75
SÁNCHEZ FELIPE María José	****4085*	6,50

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la base 7.2 y el Anexo II de la convocatoria, se publica a continuación la nota final del proceso selectivo obtenida por los aspirantes, consistente en la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso:

CANDIDATO/A	DNI/PASAPORTE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
DE TENA MURILLO Mercedes	****8025*	20	15,75	35,75
SÁNCHEZ FELIPE María José	****4085*	19,70	14,50	34,20

De acuerdo a la base 7.2 y al tratarse de una única plaza, la aspirante que ha quedado en primer lugar dispondrá de cinco días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los siguientes requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separada del servicio de cualquier Administración pública ni hallarse inhabilitada para el desempeño de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V.
- Certificado médico o declaración jurada de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes, según el modelo que figura como anexo VI.
- Certificado de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad o indemnidad sexual, que incluye agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, emitido por el Registro central de delincuentes sexuales. No obstante, no deberán presentarlo quienes den el consentimiento expreso para la consulta de dicho dato a la unidad de personal competente





EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN BERNA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
EN SUIZA Y AUSTRIA



del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de los sistemas electrónicos de verificación (Anexo VII).

- En su caso, permiso y/o autorización de residencia y trabajo en Suiza.

En caso de incumplimiento por la aspirante seleccionada de los requisitos exigidos en la convocatoria, perderá su derecho a ser contratada como personal laboral temporal, con la categoría de maestro, en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Suiza.

En Berna, a fecha de la firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

